

Este Ministerio, oído el Rectorado de la Universidad de Barcelona, ha resuelto:

1.º Crear un Centro Asociado, dependiente de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, con sede en las oficinas de la Compañía Telefónica Nacional de España en Barcelona.

2.º Este Centro Asociado se atenderá, en cuanto a su régimen y funcionamiento, a lo dispuesto en los Decretos 2310/1972, de 18 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 9 de septiembre), y 3114/1974, de 25 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 14 de noviembre), y al convenio suscrito al efecto por las partes promotoras en Madrid, el día 8 de abril de 1975.

3.º Se autoriza a la Dirección General de Universidades e Investigación para dictar cuantas Resoluciones sean precisas para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de julio de 1975.

MARTINEZ ESTERUELAS

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

19364

ORDEN de 16 de julio de 1975 por la que se crea un Centro Asociado, dependiente de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, con sede en las oficinas de la Compañía Telefónica Nacional de España en Madrid.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, de acuerdo con la petición formulada por el Patronato creado al efecto, en solicitud de creación de un Centro Asociado, dependiente de dicha Universidad y con sede en las oficinas de la Compañía Telefónica Nacional de España en Madrid, a tenor de lo dispuesto en los artículos 26 al 29 del Decreto 3114/1974, de 25 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 14 de noviembre).

Este Ministerio, oído el Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid, ha resuelto:

1.º Crear un Centro Asociado, dependiente de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, con sede en las oficinas de la Compañía Telefónica Nacional de España en Madrid.

2.º Este Centro Asociado se atenderá, en cuanto a su régimen y funcionamiento, a lo dispuesto en los Decretos 2310/1972, de

18 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 9 de septiembre), y 3114/1974, de 25 de octubre («Boletín Oficial» del 14 de noviembre), y el convenio suscrito al efecto por las partes promotoras en Madrid, el día 8 de abril de 1975.

3.º Se autoriza a la Dirección General de Universidades e Investigación para dictar cuantas Resoluciones sean precisas para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de julio de 1975.

MARTINEZ ESTERUELAS

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

19365

ORDEN de 30 de julio de 1975 por la que se hace pública la relación de los Profesores aprobados en el curso de especialización en Pedagogía Terapéutica convocado por Orden ministerial de 30 de julio de 1974.

Ilmos. Sres.: Por Orden ministerial de 30 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de septiembre de 1974) se convocó la realización de un curso para la formación de Profesores especializados en Pedagogía Terapéutica en las provincias que se indican.

Habiendo superado las aspirantes que se relacionan las fases teórica y práctica previstas en el punto 2.º de la convocatoria, procede dictar la oportuna Orden ministerial por la que se autoriza la expedición del oportuno título a los Profesores que han realizado el curso con suficiente aprovechamiento.

En consecuencia, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Declarar aptos a los Profesores aprobados que se relacionan a continuación, los cuales han superado satisfactoriamente los períodos teórico y práctico y, además, han cumplido los requisitos previstos en la Orden ministerial de 30 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de septiembre), que ha convocado los citados cursos.

Segundo.—A los Profesores aprobados se les expedirá por el Ministerio de Educación y Ciencia el título de Profesor especializado en Pedagogía Terapéutica con los efectos legales que determina la legislación vigente.

Tercero.—Los interesados presentarán la documentación necesaria para la expedición del expresado título en las Escuelas Universitarias de Formación de Profesorado de Educación General Básica de las provincias que se indican, debiendo a la vez abonar los derechos que establece la legislación vigente.

Alava

Ayllón Casado, María Purificación.
Barredo Arnaiz, Rosa María Inmaculada.
Barrios Mateos, Herminia.
Borinaga Pérez, María Teresa.
Bilbao Iza, Begoña.
Casi Vicente, María Dolores.
Cereceda Alonso, María Dolores.
Cueva Puente, Teresa.
Fernández de Barrena Ruiz de la Rea, María Pilar.
Fernández Rodríguez, María Angeles.
Fuentes Martínez, María Natividad.
García Blanco, Jesús.
García de Cortaza Ugarriza, María Angeles.
García González, Amparo.
Gómez Aparicio, María Pilar.
Gonzalo Bilbao Fernández, Pedro I.
Gordaliza Rodríguez, María Angeles.
Higuera Higuera, María Guadalupe.
Hostench Montells, Gabriela.
Largo Cabrerizo, María del Carmen.
López Bueno, Isabel.
Marigot Sabria, María Asunción.
Martínez Buendía, María.
Martínez Ibáñez, María Teresa.
Murga Saralegue, Amelia.
Olasolo Pérez, María Luisa.
Osinaga González de Matauco, Elvira.
Otaza Alvarez Arenaza, Julia María.
Palacio-Val, María Dolores.
Pardo Martínez, María del Carmen.
Peñagaricano Orbegozo, María Olats.
Redondo Redondo, Isabel.
Ruiz de Garibay García, María Irene Begoña.
Ruiz Setien, Aurora.
Sáez de Castillo Moraza, María Teresa.
Sáez de Urabain Ruiz de Gauna, María Jesús.
Sanz Plagado, María Pilar.
Sanz Sancho, María Felisa.
Sánchez Antón, María Begoña.
Sánchez García, Rafael.

Sánchez Nuevo, Aurora.
Sánchez Sánchez, Andrés.
Torre Galilea, María Elena.
Viana Pérez, María del Carmen.

Albacete

Alcaide Deza, Adoración.
Amorós Terol, Antonia.
Arroyo Blanco, María Victoria.
Campos González, Natividad.
Cañada Martínez, Manuela.
Claramonte Fernández, Federico.
Conde Ferreros, María Jesús.
Corcoles González, Visitación.
Costas Conaúra, Angeles.
Delicado Miralles, Arturo.
Díez Cebrián, María Pilar.
Díez Díez, Lourdes.
Donoso Agosta, Pilar.
Escribano Ortega, Eusebio.
Espinosa Heras, Manuel Ricardo.
Fernández Rius, Francisca Aurora.
García del Caño, Manuela.
García Camachos, Sacramentos.
García Pérez, María de la Pureza.
Garijo Belmonte, Carmen.
Gómez López, Juana.
Gómez Riquelme, Rosa María.
González Hernández, María del Carmen.
Hernández Jiménez, Carmen.
Hervás Garcés, María Pilar.
Laforet Moreno, Antonio.
López Rodríguez, Carolina.
Maíz Mora, Francisco.
Malagón Fuertes, Ana María.
Martín Alvarez, Isabel.
Martín Blázquez, María Teresa.
Martínez Gómez, María Teresa.
Martínez Pequeras, Juan.
Martínez Villanueva, Pascual.
Molina Soria, Pedro.
Monteagudo González, Juana.
Montes Sánchez, Aurora.
Morente Casado, Trinidad.
Niño Santillana, Rosario.

Oliu Carol, Montserrat.
Olmedilla Cantos, Angel Luis.
Ortiz Escandell, Amelia.
Palacios Soria, Angeles.
Palacios Soria, Dolores.
Pérez Abad, María Gracia.
Pérez Jarillo, Josefa.
Pérez Martínez, Eugenia.
Rabadán Romera, Isabel.
Rubianes Valdeolivas, Esther.
Sánchez Calderón, Antonio.
Sánchez Morcillo, Victoria.
Sánchez Muñoz, José.
Valiente Paterna, Masía Jesús.
Vázquez González, María José.

Alicante

Alonso Velayos, María Jesús.
Alonso Yuste, Jesús María.
Arancón Viguera, Sagrario.
Asensio Monge, Dionisia.
Bas Ros, Joaquín.
Bustillo Fernández, Pilar.
Cabrera Rodríguez, María Rosario.
Cañizares Botella, Ildefonso.
Carrere Baeza, Rafaela Josefa.
Castillo Santos, Concepción del.
Civera Vicente, Alfredo.
Conde García, María Victoria.
Correal Adame, José.
Díez García, Felisa Hortensia.
Durán Mansilla, Concepción.
Entonado Marín, Encarnación.
Fuertes Llamazares, Catalina E.
García Casarrubios - García Bustamente, José María.
García Royo, Milagros.
Gómez Ordóñez, Mariz Luz.
González Gómez, Segunda.
González Rodríguez, Constanza.
Guevara Ibáñez, Elena.
Gutiérrez Vicente, Daniel.
Herrero Payá, Aurora.
Herrero Payá, María Dolores.
Iyanga Pendi, Augusto.